ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 06/2012.

Asunción, 27 de Julio de 2.012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 06/2012 para la *"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 06/2012:-**

- **Resolución JM/Nº 2.944/12** de la Junta Municipal de fecha **09 de Mayo de 2.012**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-

- **Resolución N° 1001/2.012 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **25 de Mayo de 2.012** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-

- **Resolución N° 1050/2.012 I** de la Intendencia Municipal de fecha **05 de Junio de 2.012.**, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-

- **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/2.012** de fecha 17 de Febrero del 2012.-

- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha Miercoles **27 de Junio de 2.012**, con la participación del siguiente oferentes **ASUNCION TOURS S.R.L.**

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Asoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

122

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite la Nota S/N de fecha **04 de Julio de 2.012**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a la Oferta presentada cabe manifestar lo siguiente :*

1. ***ASUNCION TOURS S.R.L.***

- *Presenta CD sin contenido.-*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.197.070.-*

En cuanto a las observaciones realizadas a dicho oferente esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de referentes a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Con relación a la oferta presentada por el oferente, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases.

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por el oferente en la presente licitación.

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E. Nº 126/12** de fecha **04 de Julio de 2.012**, dice *se remite la carpeta adjuntando al MEMORANDUM D.A. Nº 1.172/12, por el cual solicita Informe Económico Financiero. Informe no podrá ser realizado por falta de Balance General y Estados de Resultados del año 2011, que no se adjunta al expediente. Este requisito consta en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual tampoco se adjunta al expediente. Cabe agregar que en la medida de que no se disponga de los Balances Generales y Estados de Resultados necesarios, no se podrá elaborar el informe correspondiente.*

Manuel Alarcón Safstrand. Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

*** La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1,** solicita a el Oferente participante, **ASUNCION TOURS S.R.L.,** vía **Nota N° 363/12,** de fecha 13 Julio de 2.012, respectivamente, a fin de que las mismas presenten las documentaciones señaladas en el informe económico - financiero y legal.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Pablo Alejandro Ferros Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

121

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En tal sentido se observa que la Empresa presenta las documentaciones solicitadas. **ASUNCION TOURS S.R.L.** en los plazos establecidos.-

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E. Nº 137/12** de fecha **18 de Julio de 2.012**, dice *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la Licitación de referencia.*
- *Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011, cuyas copias nos remitieron para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	ASUNCION TOURS S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*3.0*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0.4*	*No deberá ser mayor que: 0.80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*9.3%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008,2009 y 2010.-

- **La Dirección solicitante ; Dirección de Adquisiciones,** vía Nota s/n de fecha 26 de Julio de 2012 remite el informe que dice:

*Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2012 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS".***

Se remite el Informe Técnico de la firma participante en la Licitación de Referencia.

Los Indicadores han sido tomados en comparación a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Manuel Alarcon Safstrand | Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ASUNCION TOURS S.R.L

Descripción	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Antigüedad mínima de 3 (tres) años que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P.	SI	

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Tomas Asoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(BILLING SETTLEMENT PLAN).		
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	SI	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	SI	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	SI	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	SI	
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	SI	
Cartera de Clientes Corporativos (presenta 5 referencias)	SI	

Se remite el presente informe de la Oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación a fin de la prosecución del llamado de referencia.-

Manuel Alarcón Sefstrand. Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

119

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que la Empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Se han realizado las siguientes observaciones:

1. ***ASUNCION TOURS S.R.L.***
   - *Presenta CD sin contenido.-*
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.197.070.-*

Resulta, que la Empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.** luego de ser subsanadas las observaciones **cumple** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Resulta, que la Empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Manuel Alegron Salgrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero**

Abog. Bernio Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

118

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

y Técnico, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y*** *que presenten el precios mas bajo..."*

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
ASUNCION TOURS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA

Empresa	Monto mínimo	Monto máximo	Porcentaje de recargo sobre precio total
ASUNCION TOURS S.R.L.	127.556.000 Gs.	250.000.000 Gs.	10 %

Manuel Alarcón Saistrand. Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

117

CUADRO ADJUDICATIVO DE OFERTA

Ítems	Descripción del Bien	Monto mínimo	Monto máximo	Porcentaje de recargo sobre precio total
1	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios	127.556.000 Gs.	250.000.000 Gs.	10 %

3. Conclusión y Recomendación Final.

Se pone a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente

1. ***La ADJUDICACION** de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 06/2012** para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, en el Item Nº 1 a la siguiente Empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.*** por un monto mínimo de **Gs. 127.556.000 (Ciento Vente y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones)** y con un Recargo sobre el precio impreso del boleto de **10%(Diez por ciento)**

Es nuestro informe.-

Manuel Alarcón Salsurardi, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

116